

## **Herramientas digitales para reforzar el cumplimiento de la regulación sobre trabajadores desplazados**

El **proyecto ISA**, que se desarrolla con la financiación de la Comisión Europea y está liderado por la institución paritaria de la construcción CNCE, ha analizado prácticas de cooperación transnacional entre autoridades estatales y agentes sociales en el sector de la construcción, destinadas a mejorar la aplicación y el control de la regulación laboral en el marco del desplazamiento de trabajadores.

El análisis documental y el trabajo de campo desarrollado ha puesto de relieve la importancia de las herramientas digitales para reforzar el cumplimiento de la regulación europea sobre trabajadores desplazados. Las dos principales herramientas digitales a disposición de las autoridades estatales de los países de la UE son el Intercambio Electrónico de Información sobre Seguridad Social (EESSI, por sus siglas en inglés); y el Sistema de Información del Mercado Interior (IMI, por sus siglas en inglés).

El EESSI permite a los organismos de seguridad social de los Estados miembros intercambiar información de forma rápida y segura sobre la legislación aplicable, las enfermedades profesionales, los accidentes de trabajo, las pensiones, el desempleo y las prestaciones familiares. El primer intercambio sobre un expediente en materia de seguridad social tuvo lugar en 2019. Desde entonces, el EESSI está reemplazando progresivamente los intercambios de información a través del papel por intercambios electrónicos.

El Sistema de Información del Mercado Interior (IMI) es un instrumento electrónico de ayuda a la cooperación administrativa. Fue desarrollado por la Comisión Europea, en cooperación con los Estados miembros, y comenzó a funcionar en el año 2008. Esta herramienta facilita el intercambio de información entre las administraciones públicas con relación a diferentes ámbitos legislativos tales como el reconocimiento de las cualificaciones profesionales (Directiva 2005/36/CE) o la supervisión de los prestadores de servicios que migran y la prestación transfronteriza de servicios (Directiva 2006/123/CE).

Los mecanismos de intercambio de IMI más habituales son las solicitudes, entendidas como intercambios bilaterales entre dos autoridades competentes; las notificaciones o intercambios multilaterales mediante los cuales un Estado miembro comparte información con la Comisión Europea y otros Estados; y los repositorios, que facilitan a las administraciones compartir información sobre un ámbito concreto en una base de datos centralizada.

El IMI contiene también una base de datos de autoridades competentes que interviene en la aplicación cotidiana de la legislación en el mercado interior. Este aspecto facilita el intercambio de información entre las autoridades competentes al permitirles encontrar fácilmente a sus homólogos de otros Estados miembros y comunicarse con ellos de forma rápida y eficaz.

Según los datos proporcionados por la Comisión Europea, el IMI es un sistema cuyo uso se ha incrementado anualmente. El volumen mensual de solicitudes de información ha pasado de unas 30 en 2008 a más de 1.500 en 2019.

Las diferentes autoridades entrevistadas en el proyecto ISA han destacado la importancia de la cooperación. Coinciden también en señalar que las herramientas digitales disponibles son el mejor instrumento para reforzarla. En este contexto, todos los países deberían comprometerse a seguir ampliando el uso de estas herramientas que pueden aportar más transparencia y una mayor seguridad y protección de los datos compartidos; mayor protección a los trabajadores desplazados; y una mayor eficiencia en la lucha contra el fraude, al facilitar intervenciones más rápidas.